DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 796.] BUENOS-AIRES, VIERNES 24 DE ENERO DE 1834. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra, para el Colegio.*

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Aunque hayamos informado nuestros lectores de los principales acontecimientos de Portugal y de los últimos reveses de D. Miguel, creemos sin embargo que no leerán sin interes el detalle de las operaciones militares que acaban de completar el triunfo de las armas Constitucionales en aquel país.

OFICIAL.—(Extracto de la Crónica de Lisboa del 12 de Octubre.)

Lisboa, Octubre 12.—El besamano no ha podido tener lugar con motivo de las operaciones militares. Desde algunos dias, el enemigo permanecia quieto delante de nuestras líneas, pero en su retaguardia se percebia una actividad extraordinaria: conducian una grande cantidad de palizadas y de maderage, lo que denotaba la intencion de disponer gruesa artilleria en las fuertes posiciones que ocupaba, y como se habia olvidado de la leccion recibida delante de Oporto, todo anunciaba que se trataba de reanimar el espíritu de los soldados, por el prestigio de una artilleria que no podian sostener; de reductos que no osaban defender, y de sus posiciones que no podian impedir ser atacadas por retaguardia. Entretanto el Duque de Braganza adivinó facilmente las intenciones del enemigo, y resolvió atacarlo, ántes que hubiese tenido el tiempo de establecerse en sus líneas, las cuales, aunque mal defendidas, presentaban con todo sérios obstáculos que vencer. En consecuencia, el 10 á las nueve de la mañana, dejando las fortificaciones al rededor de Lisboa suficientemente guardadas, salió con el resto de la tropa formada en cuatro columnas. La de la derecha tomó el camino de Portella, la del centro derecho saliendo por el Valle del Arroyo, debia marchar sobre Mirante de Freire: las dos de la izquierda, tomando por el camino de Rego, estaban destinadas á marchar sobre Tilhieras. Estas columnas constaban de los tres cuerpos de ejército; sin embargo las de la derecha, por causa de la dificultar de los caminos no tenian artilleria.

La columna derecha del centro, hallándose luego embarazada por los obstáculos que encontraba, fué obligada á reunirse á la de la izquierda, con la cual marchó sobre Portella; allí se encontró con un cuerpo de 1500 rebeldes que ocupaba el camino de Sacaren, y que se retiró á la llegada de nuestras tropas. La columna izquierda del centro tuvo que observar este cuerpo, mientras que el resto marchaba ácia las alturas de Mirante de Quente de Freire. Luego que esta columna apareció, el enemigo se vió forzado á mandar á Talheira dos piezas de cañon que nos incomodaron en la direccion de Campo grande. La columna enemiga que se retiraba en direccion del camino alto de Sacaven, no animándose á guardar su artilleria recibió la órden de reunirse á un cuerpo de 2000 hombres, formados en las alturas de Amepoeria. En el momento que dicha columna enemiga se avanzaba en direccion á Sacaven, la nuestra, que la observaba, avanzó al paso y sin perderla de vista, tomó posicion entre Miranda y las mencionadas alturas.

Sin embargo pronto alcanzaron nuestras otras 2 columnas al enemigo en número como de 7000 hombres, y despues de haber hecho prodigios de valor, sostenidas vigorosamente por las dos primeras columnas que habian tomado el enemigo en flanco, lograron espulsarlo de todas sus posiciones. El fuego siguió durante la tarde entera; pero los rebeldes habiendo alcanzado su posicion de Arreiro, donde habian reunido toda su artilleria, hicieron alto, protegidos por su artilleria y por la noche; y los dos ejércitos pasaron la noche en presencia uno de otro.

A la una el enemigo decidió retirarse, y al amanecer mientran nos disponiamos para atacarlo, encontramos todos los despojos que nos habian abandonado; un hospital con quince enfermos, dejados sin enfermeros, sin víveres, y en varias casas algunos heridos sin asistencia; hallamos igualmente un crecido número de armas y de bagages, gruesa artilleria, plataformas trabajos empezados y concluidos, pertrechos, y maderas de todas clases.

En la mañana del dia 11 nuestras avanzadas dieron con las columnas enemigas dispuestas en mazas en las alturas de Loures, y sostenida por artilleria; la nuestra quedaba á retaguardia.—Con todo no quisieron nuestras tropas que esta falta retardase la derrota de nuestros adversarios, y apenas hubieron manifestado la intencion de atacar, que el enemigo aflojando disparó subitamente para ir á tomar posicion en el camino de Santo Antonio á Tojal, visto que habiamos cortado el de Sacaven. Fácilmente se conoce por qué razon el enemigo tentó, aunq' vanamente encontrarse en este último lugar, pues que á las dos de la tarde, la columna con los gruesos bagages, hizo su retirada por el Povoa y Alhandra, y nuestras cañoneras protegiendo las tropas mandadas por S. M. I. para subir la orilla del rio, siguieron su marcha.

A las 3 de la tarde el enemigo tentó con tres escuadrones de caballeria de atacar nuestra derecha; pero nuestra artilleria y caballeria habiendo cargado se concentró en su posicion. Suponiendo por nuestro precedente movimiento, que nuestra izquierda estaba mal apoyada, á las cinco tentó otro ataque contra ella; pero el resultado no surtió como lo esperaba, por que dirigiendo con prontitud nuestra caballeria en aquel flanco atacamos los agresores con tres escuadrones de reserva, de tal modo que fueron rechazados y perdieron una porcion de terreno que ocupaban y del cual nosotros tomamos posesion.

Tanto como podemos saberlo, es probable que el dia once y el siguiente decidieron de la suerte del Portugal y coronaron la gloria de los vencedores. No podemos bastante recomendar la brabura y la disciplina de nuestras tropas, las brillantes cargas de nuestra caballeria, el denuedo con que recibieron el enemigo á bayoneta, y espulsándolo de todas sus posiciones. En estas dos jornadas, el enemigo ha perdido arrriba de 1000 hombres, mientras que por nuestra parte la pérdida no ha excedido de 100 hombres, entre los cuales muy pocos oficiales.

El dia 12 verá el término de este combate desesperado; y este aniversario del nacimiento del General en Gefe será coronado con los laureles de una victoria, que inmortalizará su nombre, y sellará con la noble sangre de las ilustres víctimas de la libertad portuguesa, el juramento prestado á la Carta Constitucional y á la jóven Reina.

—

A fuera del Boletin que publica la Crónica Constitucional de Lisboa, los periódicos ingleses contienen algunos detalles que recibieron por sus correspondencias particulares. Así es que el *Courrier*, dice que el 12, el ejército de D. Miguel seguia retirándose sobre Santarem, ciudad fortificada, situada en un cerrito, á cerca de 50 millas al N. E. de Lisboa; que las pérdidas de los Miguelistas en las acciones de los dias 10 y 11, ascienden segun los unos á 2000 hombres, y otros á 3000; en fin, que 900 heridos habian llegado á Lisboa; pero que la pérdida de los Constitucionales no era exactamente conocida.

Las tropas de D. Miguel dice el diario ingles, pelearon mejor de lo que se esperaba; pero no parece dudoso, que, forzadas á retirarse en alguna posicion fortificada, donde no les dejará descanso el ejército constitucional, se hallen despues de poco tiempo en la necesidad de someterse, lo que pondrá un término á la guerra de Portugal.

—El Boletin oficial no hace ninguna mencion de los auxiliares estrangeros al servicio de D. Pedro; pero las cartas particulares no son tan silenciosas. Refieren que los Belgas han asaltado con mucho denuedo una colina inmediata de Benefica, y que la han tomado; pero que despues de haberla guardado cerca de una hora, han tenido que cederla á fuerzas superiores, dejando 25 prisioneros, de los cuales una porcion logró despues reunirse à su estandarte.—La brigada Irlandesa ha igualmente sufrido mucho, porque el regimiento 3°. de cazadores, con el cual cargaba, puso el desórden en sus filas: sobre 200 hombres ha perdido de 70 à 80. Don Pedro, que estaba en el campo de batalla, elogió mucho su corage, y mandó Sir John Doyle, à que volviese à formar los cazadores y hacerlos tomar su posicion; le que ejecutó.—Don Pedro cuenta cerca de 15,000 hombres consigo; tiene un excelente parque de artilleria.—Las fuerzas de D. Miguel cuentan casí lo mismo, pero tienen mas caballeria.—D. Pedro aguarda 3000 hombres que vienen de Peniche, para atacar al enemigo à retaguardia.—Los soldados de D. Miguel parecen haber llevado los campesinos en el acto de retirarse, porque todas las casas estàn desamparadas.—La relacion de la Crónica es mui favorable à los Pedristas. Se creyó un momento que volverian à entrar en sus líneas; pero felizmente las operaciones de la derecha tuvieron buen éxito; lo que decidió la victoria.—Los voluntarios de Lisboa han desplegado mucho corage en el combate: cerca de 12,000 estaban presentes à la accion.—M. Pool, de los lanceros, ha sido muerto; es el único oficial ingles que haya perecido. Algunos oficiales portugueses han igualmente perdido la vida, entre otros el coronel Torres—D. Miguel ha perdido en su huida, hasta su tacador. Los miguelistas han sido forzados á tomar el camino mas largo para ir á Santarem; querian primeramente pasar por Sacaven, pero el capitan Napier habia mandado por esta parte 500 hombres con 2 cañoneras para cortarles la retirada.

—

El *Globe*, publica tambien una correspondencia de la que es estractado lo que sigue:—

Despues de cinco horas de combate, el enemigo ha dejado todas sus posiciones y nueve piezas de cañon de bronce. Ha empezado su movimiento retrogrado, recogiéndose sobre Lumiar. El General Conde de Saldanha ha atacado su derecha por los caminos de Benéfica y Telheira, y el Duque de Terceira la izquierda por Apuxieira. D. Miguel se ha huido del Palacio de Lumiar y ha dejado todos los coches, y todo lo que habia tomado al patriarca y en los palacios de Ajada.

El Emperador permaneció en las líneas pero los dos Mariscales han pasado la noche en las fuertes posiciones tomadas al enemigo. Ahora todo el terreno de Lisboa hasta Peniche queda libre. Esta mañana hubo consejo y el ejército perseguirá los rebeldes. Los gruesos bagages siguen al ejército. El Emperador partió esta mañana de Lisboa al ejército; á pesar del aniversario de su nacimiento no se han hecho mas que salvas ordinarias. Hicimos muchos prisioneros y se nos han juntado muchos desertores.

Despacho *del Courrier, á las* 3.—Sabemos de un orígen en que tenemos toda confianza, que D. Miguel ha tenido que abandonar sus bagages, y su contaduria, y que el ejército al retirarse ha cometido toda clase de atrocidades. El Almirante Napier se ha adelantado á mas de 20 millas de Lisboa en el Tajo. Una division del ejército de la Reyna, ha llegado á Cabeza de Monte Chique, con el objeto de obrar en cooperacion del ejército que ya está persiguiendo á D. Miguel. El ejército del Duque de Braganza, estaba lleno de entusiasmo y ha desplegado el mayor corage.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 20 de Enero de 1834.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

El infrascripto, Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, ha recibido la nota de S. E. el Sr. Ministro de igual clase en el Gobierno de Buenos Aires, de 2 del corriente, en que se sirve comunicarle que la visita de sanidad de ese puerto ha creido conveniente sujetar el bergantin goleta sardo, *Spartano* procedente de Cadiz y con escala en este, á una cuarentena precaucional q' no excediese de 20 á 25 dias, por haberse observado en la carta de sanidad de dicho buque, una nota que especificaba que en el punto de su procedencia se sentian muchas enfermedades sospechosas de existir el Cólera Morbus, y que siendo inoficioso este remedio si por parte de este Gobierno, no se considerase suficiente, S. E. el Sr. Ministro se creia en el deber de reclamar á nombre del suyo la adopcion de las medidas necesarias para conservar á estos pueblos el estado de salubridad en que felizmente se encuentran.

Tan luego como el Gobierno Oriental fué sabedor de la reaparicion del contagio en Europa, y recientemente en los Estados del Norte del continente, se adoptaron por su parte en todos los puertos de la República, cuantas precauciones eran capaces de evitar la proximidad de un peligro tan inminente, entrando en estos procederes no con un interés simplemente aislado, pues habria contrariado de un modo atentatorio el religioso respeto que todos los Gobiernos profesan á las obligaciones, y á los derechos de reciprocidad que le son comunes. Así es que no ha podido considerar sin una estraña sorpresa el incidente del bergantin *Spartano* que S. E. le transmite, y sobre el cual ha excitado sin dilacion las esplicaciones de las oficinas interventoras en este ramo del servicio, que S. E. verá adjuntas, y las mismas que si bien deben merecer algun crédito en el juicio del Gobierno y satisfacerle hasta cierto punto, le han confirmado no obstante en la necesidad de redoblar las disposiciones precaucionales á que dá lugar el suceso por sí mismo, la gravedad de tan fundados temores, y el justo reclamo de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores á quien tiene el honor el abajo firmado de ofrecer nuevas y sinceras protestas de su particular distinguida consideracion.

Lucas José Obes.

—

ECMO. SEÑOR.

En la visita que pasaron los que suscriben al bergantin sardo *Spartano* que fondeó fuera de este puerto, para seguir para Buenos Aires, sin tener comunicacion con la tierra, y por cuya razon no se le tomaron los papeles, subió la visita al buque despues de haber contestado su capitan satisfactoriamente á todas las preguntas de ordenanzas, hechas con las precauciones que la misma prescribe: no estuvo esta á bordo sino algunos momentos, y en su patente de sanidad no vieron la nota que cita la comunicacion del Sr. Ministro de la República Argentina. Tampoco habia noticia alguna en este puerto, de que en Cadiz existian indicios de contagio, por lo cual habiendo recibido solamente el práctico, dió la vela para su destino sin la menor demora. Es cuanto pueden informar á V. E. sobre el contenido de la precedente comunicacion.

Montevideo Enero 17 de 1834.

Miguel Alegre.
Bernardo Canstant.

Está conforme.—
J. M. Reys.

—

Montevideo, Enero 21 de 1834.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay ha recibido la nota de S. E. el Sr. Ministro de igual Departamento de la Provincia de Buenos Aires de 8 del corriente mes, en que se sirva comunicarle que á consecuencia de haber permanecido en este puerto por el espacio de 12 dias el bergantin americano *Sofia*, dejando en tierra una parte de su cargamento, ha tenido á bien concederle se le cuente el tiempo de cuarentena precaucional desde el dia de su arribo á esta bahia; y á la cual ha sido sujetado por la consideracion de que este buque venia de los puertos españoles donde actualmente el Colera-Morbus egercia su funesta influencia, y cuya circunstancia ponia á S. E. el Sr. Ministro del Gobierno de Buenos Aires en el deber de reclamar de el del Estado Oriental una medida urgente y auxiliatoria, que evite las consecuencias que pudiera producir la introduccion de aquella terrible calamidad en los pueblos del Rio de la Plata.

El Gobierno Oriental, considerando en cuanto debe las justificadas pretensiones de S. E. y alarmado no menos con la presencia de un incidente que sin duda ha debido llamar la

atencion de las autoridades de ambos paises, exigió desde luego las informaciones competentes para ser instruido circunstanciadamente, y contestar á S. E. con todas las seguridades del hecho. De ellas, resulta pues; que aun cuando es cierto que el bergantin americano *Sofia* entró en este puerto con procedencia de Tarragona y Gibraltar, no lo es menos, que sus patentes de sanidad, (archivadas en la oficina respectiva) declaraban que en en ellos se disfrutaba del mejor estado de salud; y que no habiendose encontrado en el mismo buque, una causa suficiente para dejarlo incomunicado, ni teniendose á su arribo á esta capital, noticias de la existencia de flagelo en los puertos españoles, no se creyó oportuno ni necesario someterlo á la cuarentena por via de precaucion. No se hallarán seguramente en este caso, los que en lo sucesivo procedan de los mismos puertos, pues se han impartido con alguna anterioridad las órdenes mas rigorosas para impedir su comunicacion con los de la República

El infrascripto con este motivo vuelve á participar de la satisfacion de reafirmar á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires en los principios que tuvo el honor de vertirle en su nota de 20 del corriente, y de asegurarle que ellos serán siempre la base de sus procederes, en la consecucion de un negocio a que hoy consagran todos sus desvelos los pueblos de la civilizacion.

El abajo firmado reitera á S. E. las seguridades de su mas alta consideracion.

Lucas J Obes.

Al Exm. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Buenos Aires, enero 21 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A virtud de consulta del Colector General, motivada por reclamacion del Rematador del derecho denominado de Corrales, el Gobierno ha tenido à bien espedir con esta fecha la resolucion siguiente—

„ Estando determinado por la ley que el derecho de 12 reales por cabeza de ganado del consumo público, quede reducido á 4 reales en el presente año; y careciendo el Gobierno de facultades para hacer alteracion alguna en aquella, mucho ménos para darle la fuerza retroactiva que se dice pretenden los Abastecedores; se declara que la rebaja del citado derecho debe regir desde 1.° del corriente mes; y recaudarse por consiguiente hasta fin de diciembre de 833 al respecto de 12 reales establecidos en dicho año; y para que así lo tengan entendido los contribuyentes, comuníquese al Sr. Gefe de Policia, sin perjuicio de publicarse en los diarios.

Rúbrica de S. E.

García.

Estracto del Boletin de Santa-Fe.

Santa-Fé, enero 15 *de* 1834.

El gobierno acaba de recibir comunicaciones del Sr. gobernador y capitan general de Santiago del Estero, que por ser mui estensas no se dan á la prensa, y por ellas la importante noticia de los dos triunfos que ha conseguido la valiente division de Santiago ácia las Isletas de la punta del monte del Aguará sobre los salvages del Chaco: en el primero fue muerto el famoso cacique Miguel Catorí con 40 indios que le acompañaban sin que nidguno hubiese escapado; y en el segundo, quedaron muertos en el campo 22, entre estos el cacique Nolasco Naquenoré, tomados 19 de chusma grandes y chicos, 70 cabezas de ganado vacuno y 50 caballos. Posterirmente fue muerto otro indio que se tomó en la marcha.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Sírvase V. insertar en su Diario, la siguiente contestacion al Amante de su País y de su Religion que dan—Sus afectísimos.

Dos Cristianos Viejos

Si V., Sr. Articulista, hubiera empezado y concluido su contestacion con los seis últimos renglones de ella, nos escusaria V. tomar ahora la pluma.—Decidido á esperar y guardar silencio—conviniendo con nosotros en la necesidad de tratar este negocio, con suma prudencia, ¿ para qué esa contestacion de V.? ¿ para qué esa prolija discusion sobre palabras y acepcion de clesificaciones, en que si V. quiere, convendrémos nos hemos equivocado? ¿ para qué ese prurito de invocar, ó mas bien contar con la opinion pública al decir que no intenta V. [illegible]? ¿Y la reforma? Y la porcion de indicaciones personalimas que se siguen—¿ por qué? *At quid perditio hæc?*—Pero ya sabemos para qué—Nada mas que para decirnos que somos de escaleras arriba y V. lo es de escaleras abajo!....

Pues bien, Sr. Amante de la Religion—Si por su primer artículo sospechamos quien era V.—y creyendo que era de escaleras arriba dijimos que asistiria á las sesiones públicas (perdone V. la equivocacion) ahora que hemos leido el segundo nos confirmamos en nuestra sorpecha.—Sí—V. concurrirá—y en nombre de la Patria y la Religion, lo rogamos á V. que no se *escuse*—porque si lo hace le *argüirán* de *pecado*.—Le suplicamos tambien, que influya con esos *señores*, que nos cita, para que no entorpezcan la accion del Gobierno—y entónces—esté V. cierto, que no durará el negocio otros cinco meses.

Respecto de nosotros y de nuestra posicion social—Qué le importa á V. que seamos de arriba ó de abajo—Sin defender al Gobierno hicimos á V. una súplica—que sin duda es muy racional—cuando V. la ha acogido tan benigeamente—¿ Qué objeto tiene V., pues, en sus indicaciones? ¿ Llamarnos *Cristianos nuevos?* Pues V. lo quiere—no disputarémos tampoco sobre esto.—Nuestra Religion nació con el mundo y acabará con él—nunca fué nueva ni vieja—de esta verdad eterna—tomarémos nuestra denominacion y si otra vez tuvieremos el honor de dirigirnos á V. nos subscribirémos como ahora—

De V. afectísimos servidores—

Dos Cristianos.

Buenos Aires, 22 de enero de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Inspector General, Coronel Mayor D. Agustin Pinedo.

El General D. Felix de Alzaga tiene el honor de avisar á V. S. que en puntual cumplimiento de lo dispuesto por S. E. en la renuncia que tuvo la dignacion de admitirle del mando del cuerpo de Defensores que estaba á su cargo, queda entregado ésto al Gefe designado Teniente Coronel D. José Guezalaga el dia 20 del corriente á las 6 de la tarde y dado á reconocer debidamente conforme á ordenanza.

El mismo Gefe ha firmado el adjunto inventario de todos los útiles, vestuarios, armas, municiones y pertrechos existentes en el cuartel que ha recibido.

Al General que firma debe ser permitido, con esta ocasion observar al Sr. Inspector que el cuerpo de Defensores despues de mantenido y asistido puntualmente, no solo no ha gravado al Erario en cosa alguna extraordinaria, sino que con sus economías ha reunido las cantidades suficientes para hacer frente á las partidas que siguen: Seis mil, doscientos, noventa y ocho pesos, seis reales de que dispuso el Superior Gobierno por su decreto de 6 de marzo pasado; doce mil seteciento sesenta y siete ps. seis y medio reales invertidos en instrumentos de guerra, vestuarios, muebles, puertas, ventanas y otros objetos necerarios que aparecen de las cuentas respectivas; nueve mil, doscientos, veinte y dos pesos, tres reales que resultan á favor de dicho cuerpo, y de que ha firmado balance en el libro correspondiente el Sr. Teniente Coronel Guezalaga. De suerte que queda demostrado, que en tres y medio años que tiene de creacion, bajo mis órdenes, el cuerpo de Defensores, ha reunido de solo economías 28,288 ps. 7 y medio reales.

Este servicio unido al órden y ejemplar subordinacion, en que dicho cuerpo ha sido conservado durante todo el tiempo de mi mando, debe bastar para justificar mi celo y conducta aun desde ántes de la época del actual Gobierno; y he creido deber manifestarlo para que al elevarlo V. S. al supremo conocimiento del Gobierno, sirva de una satisfaccion al Sr. Ministro por la limitacion que contiene la suprema órden de 16 del presente.

Dios guarde al Sr. Inspector General muchos años.

Felix de Alzaga.

—

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.
Cuaderno de los enseres que existen en el cuartel del expresado.

Enero 20 de 1834.

Sala de la Comandancia.

Un sofá de cerda nuevo	1
Docena y media de sillas asiento de esterilla doradas	18
Una mesa	1
Una carpeta punzó con ramos	1
Un tintero de platina completo	1
Dos candeleros de platina	2
Un platillo y una espaviladera idem	2
Una alfombra de tripe risado	1
Media resma de papel de oficio	„
Tres manos de papel de cartas	„
Un maso de plumas	„
Media botella de tinta	„

Ante-Sala.

Media docena sillas de madera verdes	6

Mayoria.

Una bandera del batallon con funda	1
Un porta idem	1
Una caja con tres llaves	1
Un armario	1
Dos mesas	2
Una carpeta	1
Un cartabon	1
Media docena sillas de madera	6
Libros de órdenes generales, particulares, documentos desde la formacion del cuerpo, y demas útiles necesarios para el servicio de la Mayoria	„

Cuarto del Oficial de Guardia.

Una tablilla de órdenes	1
Un escaño de madera	1
Dos catres de idem	2
Una mesa	1
Un tintero de plomo	1
Un arenillero de idem	1
Una tinaja para agua	1
Jarro y demas útiles necesarios	„

Armamento.

Fusiles completos	990
Fornituras completas	990
Cubre llaves	300
Fundas de fusil	250
Rascadores con sacatrapo	20
Desarmadores	10
Baja muelles	8
Piedras de chispa	1000
Banderolas con alabardas	8
Cartuchos á bala	20000
Balas sueltas	2000
Agujetas con escobilla	300

Instrumental.

Clarines de música	5
Cornetas de llaves	5
Trompas de invencion con roscas	2
Trombon primo	1
Idem tenor	1
Idem bajo	1
Cornetas lisas con roscas	11
Corneta requinta	1
Cajas de parada de laton amarillo de primera	7
Idem de segunda	9
Portas para idem	7
Pitos	1

Vestuario.

Casacas de paño azul nuevas	407
Id. id. usadas	76
Casacas grana para tambores y cornetas	22
Chaquetas de paño	12
Pantalones de idem	10
Idem brin	370
Camisas	36
Gorras de ql nuevas	301
Id. id. usadas	279
Botines de paño (pares)	16
Id. de brin	17
Capotes	2
Corbatines	250

Menage y utiles del Cuartel.

Una mesa para academia de oficiales	1
Bancos para idem	4
Faroles	6
Ollas de rancho	14
Calderos de laton	4
Tinetas de rancho	10
Achas	1
Tinas para agua	2
Valdes	2
Sogas para idem	2
Barriles de palanca	2
Carretillas de manos	2
Angarillas	2
Palas	4
Picos	2
Azadas	1
Barretas	1
Escaleras	2
Zambullos con palancas	4
Regaderas	2
Una romana	1
Un pilon para idem	1
Un cepo	1
Grilletes	4
Martillos	1

Buenos Aires, enero 20 de 1834.

Jose Guezalaga.

NOTA.—De las fornituras y fusiles existentes hasta el número de mil, que se recibieron para la formacion del cuerpo de Defensores, faltan diez, de los cuales seis se entregaron al Sr. Coronel Martinez cuando estubo destacado al frente de los Cazadores en la casa de M'Kinley y consta de su recibo en la Mayoria del cuerpo: los cuatro restantes se perdieron en las últimas desagradables ocurrencias.

Alzaga.

ITTRODUCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

—

[DIA 18.]

De Chascomus ha conducido D. Valentin Villegas 142 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—42 á D. Leonardo P. Bueno, 1 á D. José Carreras, 2 á D. José Otamendi, 1 á D. Manuel Pereira, 2 á D. Costantino Pedraza, 94 á D. Agustin Lastra.

De la Ensenada ha conducido D. Ciriaco Lastro 109 cabezas, compradas por D. Laureano Arce—104 à D. Martin Macias, 3 á D. José Morales, 2 á D Vicente Macias.

De Quilmes ha conducido D. Toribio Sanchez 36 cabezas, compradas por el mismo Sanchez—13 á D. Martin Sanchez, 2 á D. Miguel Bilches, 7 á D. Lorenzo Martinez, 4 á D. José Maria La-Fuente, 7 á D. Justo Alsamendí, 3 á D. Mariano Garcia.

De la Ensenada ha conducido D. Juan Amores 81 cabezas, compradas por D. Julio Luton—49 á D. José María Gomez, 17 á Da. Cecilia Macedo, 15 á D. Miguel Carreras.

De Dolores ha conducido D. Ramon Quiroga 418 cabezas, compradas por D. Juan Dows—416 á D. Matias R. Mejias, 1 á D. Agustin Acosta, 1 á D. José Barragan.

De Dolores ha conducido D. Isidro Cornejo 158 cabezas, compradas por D. Alejandro Maquinley—513 á D. Nicolas Anchorena, 42 á D. Joaquin Suarez, 3 á D. Juan Lara.

DIA 19.

De la Ensenada ha conducido D José Toledo 37 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas—36 á D Hijinio Huertas, 1 á D. Juan P. Tormijo.

De idem ha conducido D. Manuel Aguero 59 cabezas, compradas por D. Martin Serna—29 á Da. Tadea Colman, 10 á D. Miguel Illescas 12 á D. Juan P. Aranda, 8 á D. Cosme Montesdeoca.

De la Magdalena ha conducido D. Pedro P. Molina 42 cabezas compradas por D. Pascual Chaure—17 á D. Julian Gonzalez, 1 à D. J. F. Canales, 1 á D. Ricardo Neuton, 23 Jacinto Bravo, 1 á D Teléforo Galvan, 8 á D. José Mena, 8 á D. Damian Jaime.

DIA 20.

De la Ensenada ha conducido D. Lucas Bustos 265 cabezas, compradas por D. Eduardo Astron—89 á D. Manuel Rebol, 2 á D. Juan Ojeda, 5 á D. Manuel Aranda, 148 á D. Gregorio Uriarte, 21 á D. Juan F. Correa.

De Chascomus ha conducido D. Domingo Salado 559 cabezas compradas por D. Juan Dows—387 á D. Tomas Manuel de Anchorena, 172 á D. Mariano Ramirez.

DIA 21.

De Ranchos ha conducido D. Tomas Esperati 321 cabezas, compradas por D. Julio Luton—de D. Toribio Ovejero.

De idem ha conducido D. José Diaz 189 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—188 á Agustin Acosta, 1 á Calixto Gallo.

De idem ha conducido D. Pablo Sárate 208 cabezas, compradas por D. Juan N. Fernandez—168 á D. Pedro A. Paz, 6 á D. Antonio Coronel, 13 á D. Manuel Medina, 20 á D. Salvador Morales, 1 á D. Estanislado Barranechea.

De idem ha conducido D. Francisco Arce 306 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia—de D. Pedro Casteli.

De idem ha conducido D. Luciano Reinoso 57 cabezas, compradas por D. Victorino Vilela—de D. Guillermo Lopez.

—

Tablada del Norte.

—

DIA 23.

De Arrecifes ha conducido D. José Maria Carranza 80 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—de D. Estanislao Peña.—Para ab.

De idem ha conducido D. José M. Carranza 117 cabezas, compradas por D. Juan Appleyard—44 á D. Estanislao Peña, 4 á D. Simon Perez, 1 á D. Fulgencio Arce, 1 á D. José Maria Carranza, 67 à D. Estanislao Peña.—Para saladero.

De Giles ha conducido D. Pedro Casas 16 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—13 á D. Francisco Casco, 2 á D. Norberto Noriega, 1 á Da. Maria Dominguez.—Para ab.

De la Matanza ha conducido D. José Ulloa 193 cabezas, compradas por D. Tomas Sillotec—186 á D. Juan N. Terrero, 7 á D. Juan José Becar.—Para saladero.

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos por este Mercado en los dias 20 y 23.

- D. Silvestre Alcorta, San Fernando, 167 cueros vacunos.
- D. Manuel Ramos, San Isidro, 124 cueros vacunos.
- D. Calletano Fernandez, idem, 24 idem idem.
- D. Manuel Marmol, idem, 189 idem idem.
- D. Antonio Merlo, Exaltacion de la Cruz, 12 cueros vacunos, 3 docenas cueros lanares, 56 astas, media arroba crin.
- D. Manuel Marmol, San Isidro, 1 chigua cerda con 8 arrobas.
- D. Casimiro Urruchua, idem, 1 carretada lana y 3 docenas cueros lanares.

TOTAL.

Cueros vacunos	516
Id. de carnero (doc.)	14
Arrobas lana	80
Id. de crin	8½
Astas	56

—

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 24.

—

- D. Jacinto Contreras, Villa de Lujan, 6 cueros vacunos, 1 de potro, 180 idem de carnero, 2 arrobas crin, 60 idem lana, 36 astas.
- D. Tiburcio Peralta, Guardia de Lujan, 2 cueros vacunos, 1 arroba sebo, 3 idem crin, 5 idem lana.
- D. Simon Almaras, Pilar, 24 cueros de carnero.
- D. José Maria Piñero, idem, 144 id. id.
- D. Juan Rolon, Flores, 34 cueros vacunos.
- D. D. Dionisio Naranjo, Matanza, 9 fanegas cebada.
- D. Simon Pereira, idem, 28 fanegas trigo.
- D. Juan Waldo, Pilar, 13 fanegas cebada.
- D. Diego Gomez, Moron, 40 id. id.
- D. Saturnino Diaz, Pilar, 20 id. id.
- D. Gregorio Rodriguez, Moron, 240 arrobas lana.

TOTAL.

Cueros vacunos	52
Id. de potro	1
Cueros de carnero,	348
Id. de sebo	1
Id. crin	5
Id. de lana	305
Fanegas de cebada	82
Fanegas de trigo	28
Astas	36

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 24.

—

á D. Diego Aleman, Belgrano 142.

4 cajones naipes; 3 idem fósforos; 4 idem agua de Colonia; 1 idem idem de la Banda; 1 idem rapé; 2 baules perfumeria; 5 id. ules, viseras y cueros de mono.

à D. Manuel Regueira, Plata 43.

2 cajones palmerianas.

á Guerin Seris y Ca., Piedad 32.

14 cajones ciruelas.

à Cornet Prat, Piedras 142.

17 pipas vino carlon; 4 medias id. id.; 2 cuarterolas id. id.

á Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.

5 barriles aceite; 2 bolsas anis; 2 bolsas hilo acarreto; 200 tablas; 66 pipas vino; 3 media id. id; 4 pipas aguardiente; 11 media id.; 2 cuarterolas id. id.; 9 barriles id. 50 balas papel blanco 10 cuñetes manteca

à Cochard, Reconquista 17.

1 cajon marroquines; I id. orleaneda; muselinas de seda; barije y pañuelos á florentina de 8 cuartas; 1 id. galon de oro y plata entre finos á y 24 linias; y esterilla ancha y angosta.

à D. José Rabaza, Tacuarí 21.

1 baul cajitas con ovillos de seda y en madejon; 1 idem ligas con letras y floreadas; sintas para idem y para tiradores; ceñidores de seda; pañuelos de idem toledanos; sintas, de cordoncillo dobles y dos resmas papel medio florete.

á Aymes hermanos, Catedral 25.

5 cajones papel pintado; 1 id. espejos marco dorado; 2 id. lacre; 1 id. fósforos; 2 id. palitos para id.; 1 id. flores artificiales; 1 id. guirnaldas de oro y plata; 1 id. chamberguillas; 16 id. agua de colonia; 10 id. id. de la banda; 10 baules perfumeria; 1 cajon botones de metal para chalecos, escobillas para ropa, tacos de metal para suecos con sus oorrespondientes tornillos; 2 id saumadores de platinas; 2 id. canastitas; 6 id. marroquines; 1 id. peinetas de carei lisas y caladas de 14 16 18 20 22 y 24 pulgadas, id. para rulos; 1 cajon bolantes; 1 id. aceiteras; 8 baules naipes; 2 id. audriano-polis.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.

240 bolsas trigo.

á D. Manuel A. Ramos, Beglrano 70.

25 barricas harina.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 24.	de Ps.	rs.	á Ps.	rs
Onzas de oro	124			
——Patrias	120			
Pesos fuertes	7	4½	7	5
——Patrios	7	3		
Macuquino	6	7½	7	
Cambio sobre Inglaterra de	7 4/16		7 5/16	
Fondos públicos del 6	51			
Acciones de Banco	140			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

D. José Manuel Acosta (peon), Soriano.
Maria Cruz Rey, y cinco hijos, Mercedes.
Maria Francisca Almeida, y dos hijos, id.
Pascuala Larrazabal, 2 hijas y 1 sirviente, B. Oriental.
Maduel Dubarán, id.
Dominga Molina, id.
Feliciana Vaca, 1 hijo y 1 sirvienta, id.
Miguel Aragon, Santiago.
Manuel Lezama, Montevideo.
José Maria Bustamante, Vacas.
Josefa Carabajal, y un sirviente, Colonia.
Tomas Zains de Cavia, Corrientes.
Dominga Delgado (parda esclava), Mercedes.
Maria de la Cruz Reyes, y 4 hijas, id.
Gregorio Reyes, id.

—

DIA 23.
2.ª PUBLICACION.

D. Luis Vianna, Bahia.
Rosalia Arredondo, Sandú.
Marta Morillo, id.
Agustin Murguiondo, su esposa, un hijo, una criada Montevideo.
Juan B. Kiernan, N. America.
Maria Jivajo, (negra libre) Mercedes.
Luisa Perez, id.
Leonardo Velez, Banda Oriental.
Cayetano Carbonet, Rosario.
Leonarda Cordobes, E. Rios.
Carlos Laplaza, Soriano.

—

DIA 24.
1.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Parish Robertson, con 3 hijos, Liverpool.
Diego Macpherson, id.
D. José Gregorio Berro, Montevideo.
Encarnacion Sangines, id.
Josefa Sangines, 2 hijas, 3 sirvientas, id.
Ricardo Torey, su esposa, id.
Lucas José Diaz, id.
José Bernardino Gonzalez, id.
Ramon Mosqueira, id.
José de la Cruz, su esposa, id.
Rosario Laprida, id.
Juan Nin, id.
Juan Blamstin, id.
Santiago Martinez, 1 esclava, id.
Carlos Agusto de la Solilla, id.
Manuela Olivera, Mercedes.
Luis S. de Belaustegui, 1 esclavo, y 1 liberto, B. O.
Victoriano Dominguez, su esposa, madre y 3 hijos, id.
Angel Saravia, Brasil.
Agustina Basualdo, Santa-Fé.

MARÍTIMA.

ENTRADAS.

—

Bergantin norte americano *Bruces*, de Boston el 31 de octubre y Montevideo el 23, á la consignacion de los Sres. Dorr Reinke y Lees, 12 barricas almidon, 2 cajones id., 141 rollos jarcia, 15 bocois arroz, 13 cuñetes tabaco, 8 fardos mercancias, 7 balas id., 13 cajones sederias, 9 fardos brin, 8 barricas harina, 1 cajon y 1 tarro encomiendas—á Davison Dorr y Ca., 84 fardos lienzos.

—

A LA VISTA.

2 bergantines, uno de estos americano.

—

EXPORTACION DE CABOTAGE.

—

Goleta nacional *Rosario*, del Salto oriental. —á D. Juan G Martinez, 190 cueros vacunos, 700 astas—á D. Vicente Montero, 500 quintales carne salada, 100 arrobas sebo en rama—Encomienda, 20 vegigas grasa.

Lanchon *San José*, procedente del Uruguay. —á D. Gerónimo Maza, 320 cueros vacunos, 128 vegigas grasa, 6 sacos sebo, 600 astas, 3 chiguas charque, 1 piano.

—

SALIDAS.

—

Bergantin goleta americano "Mentor," para Baltimore.

Bergantin goleta brasilero "Deidade," para el Rio Grande.

Goleta de guerra americana "Enterprize," para Montevideo.

Bergantin nacional "Domingo," para el Janeiro.

—

HA CERRADO REGISTRO.

—

El bergantin ingles *Medera*, para Liverpool, por sus consignatarios Salisbury Davis y Ca.—Cargadores:

Por Diego Thompson, 111 cueros salados, 37 fardos lana de carnero.

Por Salisbury Davis y Ca., 198 pipas sebo derretido, 50 cueros vacunos.

Diego Miller, 171 cueros vacunos, 2 fardos con 30 arrobas cerda cada uno, 2 id. con 20 arrobas crin id. id., 12½ docenas cueros de liebre y gatos montes, 2 fardos 20 arrobas lana de carnero cada uno.

Reine Macfarlane y Ca., 104 pipas sebo derretido.

Carlos Teileur y Ca., 1499 cueros vacunos.

J. Carlisle, 1217 cueros vacunos y salados.

Juan Harrat é hijos, 42 fardos lana con 24 arrobas cada uno, 8 id. cueros de carnero.

Zimmerman Frazier y Ca., 10,000 canillas, 30,000 huesos y caracuces.

Alejandro Spears y Ca., 19 pipas sebo derretido con 50 arrobas cada uno.

M'Crackan y Jamiesen, 1000 cueros vacunos.

Samuel Lafone, 12,600 astas.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

PARA LIVERPOOL.—Saldrá el bergantin ingles *Alert*, el 25 á las 4.

—

PARA NUEVA YORK—Saldrá la barca norte americana *Virginia*, el 26 á la una.

—

PARA LIVERPOOL.—Saldrá el bergantin ingles *Medera*, el 26 á las 8.

—

BUQUES A LA CARGA.

FOR NEW-YORK DIRET PASAGE.

The first class sailing ship Virginia. Hunt is on the point of departure &c. can elegantly accommodate a few Cabin Passengers, would also receive 1500 hides, or the bulk thereof in case of immediat application.

TO LAVALLE & MACOME.
63 calle de la Reconquista.

24.—3p.

Para Rio Janeiro.

SALDRA precisamente el 5 del entrante, el velero y de primera clase Bergantin Brasilero BELLA JUANITA, forrado y clavado en cobre, de porte de 180 toneladas, tiene parte de su carga pronta y recibe la restante á flete, como igualmente pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, y se asegura buen trato. Ocúrrase á su consignatario—

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria, núm. 50.
20 8p. ó á HORNE Y ALZOGARAY.

Para Soriano y Mercedes.

La balandra *NEPTUNO* saldrá el 25 ó 26 del corriente para dichos destinos; los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir al almacen de D. José Plomer calle de la Universidad frente al No. 100 ó en la calle de Cangallo, confiteria del *Gran Cayro*. 18—4p

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldra sin falta hasta fines del presente mes, el Bergantin goleta brasilero DOS AMIGOS, admite carga ocurriendo con tiempo á su consignatario JUAN DE SOUSA MOTEIRO, en la calle del Perú No. 101.

18 8

AVISOS NUEVOS.

El DIARIO DE LA TARDE *se publica á las* CINCO, *y recibe avisos hasta las* TRES *de la misma tarde.*

☞*Los Sres. que gusten subscribirse al mes para la insercion de sus avisos, podrán avisarlo á la Imprenta.*

LA CONFITERIA
Del Gran Cairo,

SE VENDE—Su localidad y sitio es el mejor que se halla en esta ciudad: el dueño de dicho establecimiento hace este sacrificio á causa que su salud no le permite atender á ella; el alquiler de la casa es moderado, y el establecimiento está provisto de todos los útiles precisos á este ramo. Para tratar ocurran á la misma Confiteria, calle de Cangallo, dos cuadras y media del Teatro para el campo. 24 4p

INTERESANTE.

SE VENDE UNA QUINTA, situada en el bañado de Palermo, la cual, por los escelentes alfalfares que contiene, promete muchas ventajas al poseedor. Tiene ademas una casa habitacion bastante cómoda. Para informarse de sus pormenores y precio ocúrrase á la calle de Maipú núm. 155. 24 3p

Se vende

UNA mesa redonda de caoba para sala, un escritorio de cedro con barandilla propio para dos personas, dos pares de pistolas fulminantes de patente, uno de bolsillo, y otro grande de bala de onza: de todo darán razon en la calle de Cangallo No. 72 frente al café de Catalanes. 24 3p

DEBIENDO partir el abajo firmado para Inglaterra, queda nombrado su apoderado general el Sr. D. Federito Des-Bropes, casa de los Sres. Tayleur y Ca., No. 45 calle de Maypú. Buenos Aires, 24 de enero de 1834.
24 3p GUILLERMO PARISH ROBERTSON.

50 ps. de gratificacion.

SE darán á la persona ó celador que entregue en la calle de la Reconquista No. 218, una negra llamada Maria Antonia, de unos 50 años de edad, alta, flaca, muy renegrida, jetona, medio bosal; y de nacion Mora. 24 1

SURTIDO GENERAL
DE FERRETERIA.

SE vende, á precios muy acomodados, en la calle de Maipú, número 14—

Cepillos y molduras de carpintero hechas por *James Clarke, Liverpool*; Fierros sueltos para id.; Cerruchos de mano; Sierras grandes; Cerruchos de costilla, id circulares, id. angostos, id. anchos para cortar leña, id. para cortar fierro, todo de la mejor calidad; Limas para herreros, carpinteros y zapateros; Cuadrados; Cartabones; Formones y escoplos surtidos; Formones para torneros; Taladros con sus fierros; Rondanitas para cujas, sofás &c.; Género de cerda; Piedras para afilar, de vuelta; Tornos chicos y grandes para herreros; Fuelles y bigornias para id.; Acero de diferentes clases; Ruedas de fierro para carretillas de mano, propias para saladeros; Ruedas de dientes para grúas, prensas &c.; Cruces de balanza grandes y chicas; Pesas de fierro colado de 50 libras, id de 25 hasta 1 libra; Cajas de fierro; Ejes de fierro con sus bujes; Bujes para carretas de buey; Estufas y chimeneas, guarda fuegos y fierros para id.; Plomo negro para limpiar; Cocinas económicas; Rejas para [illegible]; Bombas de patente con caño de fierro colado; Tirabuzones de bronce; Munición de patente de SS. B. 1, 2, 3, 4, 5; Tijeras para podar; Guadañas superiores; Cuchillos para zapateros; Tenazas para id.; Herramientas para plateros y relojeros; Medidas de cinta de 75 varas; Espuelas de plumas y de bronce; [illegible] de lonas con [illegible] de metal; Navajas amarillas finas para [illegible]; Zapatos ingleses de hombres y mujeres; Libros en blanco para escribanos &c.; Estuches de navajas de las mas finas, id. ordinarias; Cortaplumas y Tijeras de todas clases; Escarificadores; Llaves para sacar muelas; Cuchillos y tenedores de marfil, id. de hueso; Cuchillos de [illegible]; Máquinas para hacer café; Hebillas blancas; Cucharas de mano y de cortar leña; Planchas para planchar, id. para sastres y sombrereros; Tijeras de cortar de las mejores; Teteras; Chocolateras; Tachos de fierro; Ollas y cazuelas de todas clases y otros útiles para la cocina; Cadenas para pozos, id. para carretas; Achas de caña y de labrar; Pasadores de puerta; Pesos superiores; Ruedas de fierro para uso de saladeros; Tenazas grandes, superiores; Fierro ingles del mejor, en barras de 2 y media pulgadas cuadradas, para ejes de carretas, id. para arcos de ruedas de carretas de 2 pulgadas de ancho y 3 cuartas de grueso; Martillos grandes para mineros; Sartenes surtidos; Azuelas; Compases para carpinteros; Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes, para saladeros y otros establecimientos; Molinillos de café grandes, con ruedas; Fierros de oblea para Confiterias; Cucharas de albañil muy finas; Rasquetas para buques; Corchos superiores para vino; Alambre de cobre para embotellar cerveza; Planchas de bronce; Tiradores de argolla para cómodas; Clavos surtidos, id. de remache; Cuchillos de curtidor, id. para lomilleros; Zapatos ingleses para hombres y muchachos; Manteca en salmuera, en barriles de 50 hasta 60 libras; y otra infinidad de artículos que seria largo enumerar. 24 3p

ALMANAQUE
PARA EL AÑO 1834,
CON LAS ULTIMAS FIESTAS
APROBADAS
POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

—

Se halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ VEINTE PESOS GRUESA.

Aviso de la Policía.

RELACION de los Sres. que se han subscripto á la composicion de pantanos, recolectada por el ciudadano D. Martin Serna, comisionado al efecto por este Departamento.

SEÑORES.	Ps.	SEÑORES	Ps.
Juan P. Barangot	40	Felipe Piñero	50
Antonio Tollo	20	Enrique Alvarellos como apoderado de D. Francisco Saenz Valiente	50
Manuel Cabot	8	Marcelino Lastra	30
Franc. A. Sanchez y Ca.	100	Mariano Sarratea	25
Manuel M. Masculino	100	Diego Sosa	12
Leonardo D. Gándara	20	José Chanabucia	10
Remigio G. Moreno	50	Juan J. Larramendi	20
Nicanor Miguens	15	José Maria Miguens	20
Felipe Miguens	50	José Gestal	25
José Miguens	20	Angel Molino Torres	20
Alejandro Makinley	50	Manuel Ramos	100
Agustin Sastre	20	Manuel G. Pinto	50
Lorenzo Lopez	50	Eduardo Brown	20
Faustino Lezica y H.	50	Patricio Carrasco	10
Felipe Llavallol	50	Francisco Piñero	50
Manuel Rivero	20	Francisco Chavarria	10
Antonio Modulell	20	Santiago Calzadilla	10
Martin Regunaga	25	Juan Nonell.	30
Francisco Felorin	8		
Nolberto Quirno	10		

Otro.

CONTINUA *la relacion de los Sres. que han donado para la composicion de pantanos.*

SEÑORES.			Ps.
Luis Acuña.	20	Martin Churruca	10
Diego Cordero	4	Fidel Casati	5
Juan Costa	5	Carlos Camillon	10
Marcelo Gamboa	20	Pedro J. Cavia	25
Gabriel Campos	10		
			$109

Epitacio del Campo,—contestó—

SR. GEFE DE POLICIA.

Muy Señor Mio.

En este periodo de dias he tenido que socorrer á una multitud de infelices que perecen de hambre, por haber sido destituidos de sus empleos, sin otro delito que el haberse mantenido fieles á las autoridades legalmente constituidas y á quienes por la ley están obligados á obedecer; es por este motivo que no me es posible prestarme como deseo al llamamiento patriótico y útil al pais á que he sido invitado por la presente carta, que ha dado mérito á mi contestacion.—Su atento servidor—Q. B. S. M.

EPITACIO DEL CAMPO.

REMATES.

—

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Del bergantin americano Stephen, en el almacen de D. Juan Bautista de Udaondo frente al Muelle.

El Miércoles 29 del corriente, á las 11 en punto, se ha de rematar á la mejor postura en un solo lote el hermoso y velero bergantin americano STEPHEN que acaba de llegar de los Estados Unidos y se halla actualmente fondeado en balizas interiores, dicho buque está forrado en cobre y se venderá con todos los útiles, aparejos, velámen, anclas, cadenas &c. &c., que al presente tiene y constan del inventario que se halla en casa del Rematador calle de la Reconquista No. 107, y en el almacen del Sr. Udaondo; habrá bote sin gasto para los Sres. que gusten ver el buque, ocurriendo á dicho almacen, de las 5 á 6 de la tarde.

POR LOS MISMOS.

En la Calle de Balcarce al lado del número 107.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana por tener que ausentarse una familia del pais se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y demas que existen en dicha casa consistiendo de lo siguiente.

Sofaes de caoba y cerda, id. de [illegible], sillas de [illegible], espejos, mesas de arrimo, id. de 2 hojas, otras con [illegible], mesas [illegible], [illegible], un hermoso aparador, comodas de gusto, alfombras, mesa de comedor de caoba, [illegible], un [illegible] para niños y otros varios menesteres de familia.

—

AVISOS.

20 ps. de gratificacion,

Al que entregue un caballo saino picazo, con una estrellita en la frente, herrado de las cuatro patas, con bozal de zuela. Se disparó del bajo de la Aduana el sábado 18 del corriente con direccion á Barracas. El que lo entregue recibirá dicha gratificacion en la calle de Belgrano núm. 92. 23—3p.

Se alquila,

UNA casa en la calle de Belgrano No. 326, tiene nueve piezas, patio y tras-patio, y una huerta muy hermosa, pozo de valde y cocina. El que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. 23—6p.

Hai á venta,

EN la calle de Potosí No. 167, unos pellones superiores recien llegados. El que los necesite ocurra á dicha casa y hallará con quien tratar. 23—2p.

Se vende,

UNA criada sin vicios, y apta para todo servicio: el que se interese por ella ocurra á la calle del Perú, No. 8
23 2

Aviso al comercio.

EN las cuatro esquinas denominadas vulgarmente plaza Chica calle de la Universidad No. 117, se alquila un almacen grande, seco, y con viviendas interiores para comodidad y descencia del que lo ocupe: en la misma calle casa de altos No. 111 darán razon. 22 3p

☞ Aviso. ☜

EN cuanto muchas personas ignoran á donde encontrar Persianas fabricadas precisamente al estilo de Inglaterra, y demas partes de Europa.

WARWICK INGLES, TAPICERO.
No. 132, calle de la Piedad.

Ofrece al respetable público de Buenos Aires, ejecutar con la brevedad posible las órdenes que se dignen participarle, tanto en el ramo espresado, como tambien en la fábrica y refacion de colchones, almohadas, cujas, catres, mesas de arrimo, y demas muebles de uso y estilo, de cuyos artículos siempre tiene á manos un surtido lucido, á precios equitativos y acomodados.

NOTA.—Familias que desean se refacione los colchones de uso en sus casas propias intimándoselo, serán servidas con el mayor celo y esmerada prontitud. 22 15p

Aviso interesante á los que tengan barcos en la playa.

SE vende una garandumba llamada APIPE nueva y flamante construida en Corrientes, de excelentes maderas, cargada de picanillas del Chaco: dicha garandumba es de 18 á 20 toneladas; el que se interese en ella véase con su dueño que vive en la calle de Chile No. 112; dicho buque está en la Boca en el Muelle. 22—3p

Aviso de la Policia

HABIENDO demostrado la esperiencia que por mas celo que se observe por los funcionarios de Policía para vigilar el que los panaderos no defrauden en el peso, que segun lo dispuesto, bebe tener el pan que elaboran, pues aunque el que presentan generalmente al repeso se halla exacto; y considerando que en una ciudad de tanta estension les es fácil el frustrar las medidas adoptadas por el Departamento para sorprenderlos con las cantidades que reparten en las casas particulares. El Gefe de Policía cree, que solo se conseguirá con la cooperacion de todos los ciudadanos; y así es que invita á los que observasen el pan que se les lleva á sus casas sin el peso ordenado, á que le remitan al ménos 6 panes para por la marca aplicarles á los contraventores la multa que les corresponda. En la inteligencia que en ello no tendrán el mas leve compromiso los denunciantes, por cuanto no se les exije otra cosa que la remision del pan fallo. Buenos Aires, Enero 22 de 1834,

Otro.

HALLANDOSE el Departamento de Policía escaso de fondos para continuar la recomposicion de las calles, y considerando que ningun destino mas propio puede darse á la baranda de fierro que fué costeada por particulares para ser colocada en la Alameda, lo que ya no es posible efectuar por las causas que al público son bien notorias; se ha resuelto sacarla á remate para dedicar su producto á la predicha obra de la compostura de calles, y las personas que quieran hacer propuestas por dicha baranda las dirigirán cerradas al buzon de la casa Central para las 12 del dia 29 del presente, que serán abiertas á presencia de los interesados; pudiendo igualmente enterarse del tamaño y calidad de la reja en esta misma casa. Buenos Aires, Enero 22 de 1834.

Comandancia de Matrículas y Capitanía del Puerto.

LOS Sres. que gusten hacer propuestas por el fletamiento de un buque para viage redondo á Bahia Blanca, se servirán pasarlas á esta Comandancia el dia 25 del corriente, para que al punto de las 12 sean elevadas á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente, con prevencion de que en las propuestas que se hagan debe espresarse las estadías para ambos puertos.—Buenos Aires, enero 22 de 1834.

Importante.

DEBIENDO procederse á la clasificacion del concurso de D. Pablo Lenormánd y del dividendo correspondiente, en oportunidad se previene á todos los acreedores que tubiesen letras, cuentas, ó cualquiera otro género de documentos contra el fallido, los presenten á los síndicos en el término de ocho dias contados desde 23 del corriente, calle de Belgrano No. 192, de ocho á doce del dia, bajo apercibimiento de que de lo contrario les parará el perjuicio que hubiese lugar. Buenos Aires, Enero 22 de 1834.

FELIX ALIBERT.
22 3p F. R. DE UDAETA.

☞ Ojo ☜

EL verdadero baratillo de artículos nobles y de los mas necesarios, se encontrará en la Vereda Ancha No. 62, cuyo número está en una tablilla verde de lata, es merceria de dos puertas, contigua á la Recoba Nueva.

Cubiertos de [illegible] cabo de marfil á 42, 44, 48, 50, y 60 pesos docena doble.

Cubiertos cabo de ébano superfinos á 28 pesos docena doble.
Id. cabo [illegible] finos á 13 pesos docena doble.
Id. id. [illegible] á 12 pesos 4 reales.
Id. [illegible] pesos 4 reales.
Como [illegible] á precios mas bajos del corriente de plaza.
Cucharas de platina de varias claces, y de peltre por docenas.
Id. de fierro [illegible] por gruesa. 21 3p

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

He estado esperando que el Sr. Jonas, que se ha propuesto entretenerse con mi reputacion, hubiese dado al público una copia de la sentencia que ha pronunciado el Tribunal de Comercio, por ser el resultado que han tenido sus ezfuerzos y el calumnioso escrito con que llenó las columnas de la Gaceta Mercantil.—Yo podria, Sres. Editores, presentar mi escrito contestacion á aquel infamante, falso é injurioso escrito, pero la sentencia me exonera de este deber, desde que ella es el fallo del respetable Tribunal del Pais, que con toda calma y meditacion ha considerado este negocio.—Jonas anunció como última prueba del fraude de que me acusaba, la sentencia que se pronunciase. Yo me resigné con ella, confiado en la integridad de los Sres. que componen el Tribunal Mercantil, y así es que ruego á Vds. la publiquen en dos ó tres de sus apreciables números, en contestacion á todas las calumnias y devergüenzas que por espacio de tres años ha estado esparciendo por la prensa, y que al fin no han servido mas que para documentar esa audacia.

TOMAS ARMSTRONG.

SEÑORES PRIOR Y CONSULES.

El Asesor ha examinado los autos del concurso formado á los bienes de D. Tomas Armstrong, y los que han seguido D. Bernardo Jonas, D. Manuel Francisco Canedo y D. Simon Mc. Gregor, oponiéndose á las esperas y quitas que aquel solicitó de sus acreedores, calificando la suspension de pagos que habia hecho, por quiebra dolosa y fraudulenta comprendida en la tercera y última clase conforme al artículo 4.°, capitulo 17 de la ordenanza. Antes de emitir su dictámen el exponente sobre la cuestion pendiente, ha creido necesario mencionar algunos hechos notables, constantes de la primera y segunda pieza del expediente: La presentacion por el fallido de la memoria comprensiva de sus dependencias, haberes, créditos y débitos ajustada en lo posible á todo lo prevenido en el artículo 3 del capítulo citado. La exposicion de los síndicos del concurso en un escrito de f. 22, que con presencia de aquella memoria, y vista de los libros del fallido aseguran, que han registrado con escrupulosidad los libros del quebrado, y que no han encontrado un solo dato que les induzca á sospechar de la buena fé de Armstrong en ningun sentido, y que lejos de formar un concepto tal, han visto que su manejo ha sido con honradez y buena fé. El haber accedido con conocimiento de causa á las esperas y quitas solicitadas una mayoria inmensa de acreedores, y que aquellas fueron aprobadas por el Tribunal, cuya sentencia fué confirmada por el Superior de Alzadas, y la Excma. Cámara de Justicia con presencia de casi todos los documentos presentados por los tres acreedores disidentes Jonas, Mc. Gregor y Canedo en apoyo de su intencion. Si todo esto no es una prueba plena á favor de la inculpable falencia de Armstrong, arroja al ménos presunciones vehementes contra la accion y demanda de los tres disidentes. Tambien es preciso recordar que estos entablaron su acusacion sin el requisito esencial que prescribe la ley para su admision, es la declaracion ó designacion del hecho que constituye el delito que se acusa, *y que á pesar de esto el acusado instó* y el Tribunal mandó se recibiesen las justificaciones que ofrecian dar los querellantes, llevado del celo, sin duda, como lo dijo el Asesor en su vista de f. 43, porque no quedase impune un delito que probado castigan las leyes con la pena impuesta á los infames ladrones públicos: esto prueba que no estaban ciertos de la accion que perseguian y que la justicia caminaba á tientas. Este concepto se vé corroborado desde que se vé que de todas las pruebas producidas y documentos presentados resulta que D. Tomas Armstrong no ha hecho ocultacion de bienes algunos *ántes ni despues* de su quiebra, que no ha arriesgado caudales agenos con fraude y dolo, ni hecho compras á plazos por subidos precios para venderlas de contado á ménos de su justo valor en perjuicio del comercio; que no se ha alzado con la hacienda agena, ni aumentado acreedores, ni ocultado Libros para evitar que estos tomen cuenta y razon de todo, ni tampoco ha hecho pagos anticipados de *plazos no vencidos*: que al contrario, la causa principal ó inmediata de su quiebra resulta de infortunios y accidentes inculpables, siendo una de ellas en mucha parte la falencia de comerciantes que le debian ingentes cantidades, y que cuando les fió su caudal se hallaban en crédito, habiendo acreditado por la cuenta y documentos presentados que los créditos á su favor ascendian á un millon, quinientos cuatro mil pesos, y haciendo mérito de los intereses pagados, segun consta de f. 4. primera pieza, le queda un sobrante de mas de cuatro cientos mil pesos, sobre sus deudas. En consecuencia de todo en dictámen del Asesor debe V. S. declarar que los acreedores disidentes Jonas, Mc. Gregor y Canedo no han probado su accion y demanda como probar les convino, *y que Armstrong ha justificado plenamente sus excepciones á todos los cargos como debia*, debiendo estimarse por los mismos como quebrado inculpable por accidentes imprevistos, declarándolo así el Tribunal con todos los derechos á salvo para que pueda repetir como y contra quien viere convenirle.

Buenos Aires, 19 de diciembre 1833.

Buenos Aires, 16 de enero 1834.

Conformados con el anterior dictámen; téngase por sentencia, y hágase saber á los interesados.

Mariano Sarratea—José Ortiz Basualdo—Antonio Linche.

Lo mandaron y firmaron los Sres. Prior y tenientes de Cónsules en el dia de su fecha.

Manuel José Cavia,
Escribano del Tribunal de Comercio.

DIE Subscribenten zum deutschen Kirch-hose werden hiemit hoeflichst ersucht sich in der Behausung des Untersheiebenen No. 66 calle de Belgrano, den Freitag als am 24ten Dieses, um Ein Uhr Mittags zu versammeln, damit ihnen das projectirte Reglement vorgelegt und ein neuer Ausschuss gewachlt werde.

[illegible] 21 3p J. C. ZIMMERMANN.

Importante.

SIENDO necesario proceder á la clasificacion del concurso de D. Rafael Lucena para su arreglo definitivo, se previene á los señores acreedores al mismo, se sirvan presentar las letras, cuentas ó documentos que tubiesen, ya sea por deuda directa ó indirecta procedente de endosos ó en otra forma hasta el 20 de Febrero de 1828; calle de Belgrano No. 192, de ocho á doce por la mañana, y en el término de ocho dias contados desde el 21 del corriente. Buenos Aires, Enero 21 de 1834.

FRANCISCO R. DE UDAETA.
21 3p *Pascual Cernadas.*

Interesante.

EN la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpio de Spontini en tres actos; Moises en Egypto; La Dona del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossine; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mozart. Se encontraran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clementi y Cramer para el piano, y de Gatayes para la guitarra: todos á precios equitativos.

21 30p

Se vende,

UNA criada buena cocinera y planchadora. Para tratar, ocurrase á la calle de la Encomienda No. 27. 21 2

CRIADA.

SE vende una, que acaba de llegar de Mendoza, cuyo valor es de 223 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente; para tratar ocurran calle de la Victoria, núm. 119.
21 3p

CORREOS.

Buenos Aires, enero 17 de 1834.

EN decreto de 4 del presente el Excmo. Gobierno ha dispuesto el restablecimiento de los cuatro correos mensuales que ántes giraban dentro de la Provincia á los importantes fines, como declara, de animar y regularizar sus relaciones industriales. A su virtud el Sr. Ministro Encargado del Departamento de ellos, se ha servido dirigir al infrascripto las prevenciones mas conducentes: y en su observancia el Administrador de la Renta avisa al Público los dias de salida al mes de cada uno de los referidos cuatro correos, y para qué destinos.

SUD

Dia 4.—Al Rio Colorado.
„ 9.—Quilmes—Ensenada—Magdalena.
„ 12.—San Vicente—Cañuelas—Navarro—Lobos—Monto—Ranchos—Chascomus—Dolores.

OESTE.

Dia 15.—San José de Flores—Moron—Guardia de Lujan—Fortin de Areco—Salto—Rojas—Pergamino.

NORTE.

Dia 19.—San Isidro—San Fernando—Conchas—Pilar—Capilla del Señor—Areco—Baradero—San Pedro—San Nicolas.

JUAN MANUEL DE LUCA.

Aviso judicial.

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia, y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la calle de la Plata (ántes de las Torres) No. 271, ha mandado "*que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento, de tiempo atrazado, ocurran á recogerlos y á pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del pais el fabricante dentro en poco tiempo; bajo apercebimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias á que hubiere lugar por derecho*" lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, 17 de Enero de 1834.

20 15p JARDON.

Aviso.

EN la calle del Potosí núm. 304, casa de D. Bartolomé Fons, se vende una partida de licores europeos de las clases siguientes: Menta—Ajenjos—Anisete—Rosa—Clavo—Canela—Curazao—Hasbac—Naranja—Limon—y otros varios, á 18 pesos la docena de botellas. En la misma casa hay de venta una prensa de fideos con todos sus útiles correspondientes como tambien un rodao nuevo. 18—8p.

☞ Ojo al aviso.

EN la merceria calle de la Victoria, conocida por el *AS DE BASTOS*, número 13, se acaba de recibir un surtido de carabanas de oro fino de última moda mui bien trabajadas, á precios muy acomodados; alfileres de pecho y sortijas con punta de diamante, y un surtido completo de merceria, todo de mucho gusto y á la última moda. En la misma tienda se halla la pomada *Negra* para teñir el pelo, y la famosa *Esencia Vestimental* para quitar cualquier clase de mancha sin alterar los colores. 9 15p

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas. 8—15p

Gran Baratillo.

EN la tienda de sombreros de D. Domingo Antonio Tartiere, calle de la Reconquista, número 15. de la Plaza de la Victoria la tercera puerta sobre mano derecha: se encontrará un surtido de botas francesas y zapatos ingleses de primera calidad, igualmente sombreros de seda y paño superfinos y otras clases, y gorros de mono.

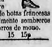

15 15p

Se alquila,

UN un establecimiento nuevo de barraca, compuesto de una casa vivienda de ladrillos, y su correspondiente almacen, galpones al rededor de la casa, estaqueadero cercado de postes de ñandubay, y como dos cuadras de un terreno propio para alfalfar ó quinta. En el establecimiento se pueden almacenar 1800 cueros. Está situado en la calle sola de barracas, al lado de la quinta del Sr. Trapani; para tratar ocurrase á la calle de Maipú No. 45. 17 8p.

Avisos,

SE vende una pulperia de poco principal, de buenos diarios y de buena comodidad, su alquiler bareto: en la calle del Uruguay esquina No 30, ó en la calle del Perú No. 36 encontrará con quien tratar. 22 3p

Se alquila

UN almacen como para negocio por mayor, situado en la calle de la Biblioteca frente al No. 84, en la casa del lado, ó en el almacen calle de la Reconquista No. 139 darán razon. 21 3p

Aviso.

A LOS ALMACENEROS.

EN el martillo de Thomas Gouland, calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir unas cuantas bolsitas de municion surtida y se venderán á precios bajos.
21 3

Banco Nacional.

SE previene á los que hayan adquirido acciones del establecimiento, y no las hubiesen presentado para que sean registradas á sus respetivos nombres, lo verifiquen en el resto del presente mes, pues es indispensable para la convocacion de la asamblea de accionistas que deberá celebrarse en principio del próximo Febrero. 18 3p.

Para las familias.

GARBANZOS de España en damajuana. Se venden á precios muy cómodos en la calle de la Reconquista número 107. 20 3p

Aviso.

SE conchavan dos peones para saladero, de inteligencia y buena conducta. En la calle de Belgrano No. 230 [illegible]. 23—3p.

Aviso

LA casa de campo de D. Francisco del Sar, tras de la Recoleta se alquila, hay comodidad para dos familias, montes puestos, jardin &c. Por separado hay barraca para cueros, y saladero. Y en venta una galera nueva, fuerte, caja de cobre, para diez ó doce personas. El que guste ocurra á la calle de la Catedral número 25. 20 3p.

Aviso á las personas inteligentes y dedicadas.

EN las dos librerias calle de Potosí Nos. 39 y 40, nombradas de Ocampos, se acaba de introducir la perfumeria mas esquisita, que haya tal vez venido á Buenos Aires, contenida en brillantes y lucidos botes y botellas, y compuesta de los artículos siguientes.—

Pomadas, aceites, aguas de olor de diferentes clases, botellos de Ambar, de Colonia, pastas de almendra, jabones de id., id transparentes, pastillas, ;apelitos de olos, perlas de macasar, aceite de idem, polvos para los dientes, pastas para idem, agua para teñir el pelo.—Targetas de diversas clases, plumas de acero, cajitas de música con tocatas de mucho gusto, látigos finos. Asi mismo un excelente surtido de papel pintado con guardas muy hermosas. 18—3p.

Fábrica de botas.

EN la fábrica que existe, frente el café de la Plata, y en la calle del mismo nombre, se necesitan uno ó dos eficiales que sepan bien el oficio y que tengan buenos modales: los que deseen ser ocupados ocurran á la seña del *Tigre* calle de la Plata, media cuadra de la Catedral para el campo.
20 3p

Se vende

O SE CAMBIA.

Por ganado ó por una casa en el pueblo, la chacra del finado General Balcarce, quien quisiera tomarla se verá con su viuda en cuyo poder existen las tasaciones: y vive en la calle de la Catedral No. 97.
20 3p

Aviso de la Policía.

A la persona que le faltare una negra muda como de 18 á 20 años de edad, ocurra á los comisarios del mercado del centro, quienes darán razon donde se halla depositada.—Buenos Aires Enero 23 de de 1834.

Otro.

SE previene á los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, que pueden ocurrir á la Tesoreria del departamento á recibir los haberes de las comisarias pertenecientes al mes de Diciembre proximo pasado. Buenos Aires Enero 23 de 1834.

Otro.

A virtud de resolucion superior, se saca nuevamento á remate el derecho del alumbrado público, bajo las bases que pueden verse en la oficina del Departamento, y por el térmieo de un año. Los que se interesen en dicho remate pueden dirijir sus propuestas cerradas al buzon de la casa Central hasta las 12 del dia 28 del corriente mes, á cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, para en seguida elevarlas á la superioridad para la aprobacion de la que juzgue mas ventajosa. Buenos Aires Enero 20 de 1834.

Otro.

A virtud de disposicion superior vuelve á sacarse nuevamente á remate la demolicion de la pared divisoria del antiguo jardin de aclimatacion en el Cementerio del Norte, para el 25 del actual, previniéndose que será de cuenta del rematador, transportar los materiales fuera del Cementerio, no dejando ninguna clase de escombros que irregularice el terreno.

Los Señores que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzon de la Casa Central del Departamento, hasta las 12 del indicado dia, para que despues de abiertas á vista de los interesados, se eleve á la Superioridad para la aprobacion que corresponde de la que ofrezca mas ventajas; siendo prevencion que segun la tasacion hecha por el Ingeniero de Provincia, el importe de la espresada pared, segun sus dimensiones, es de 8,163 ps 2 rs., lo que se pone en conocimiento de los interesados para que con mejor conocimiento eleven las propuestas respectivas. Buenos Aires, enero 16 de 1834.

Otro.

OBSERVANDOSE con frecuencia defectos notables en las guias de introducciones de ganados y cueros que generalmente pasados quince dias ó un mes deshacen los interesados con traer nueva guia y certificado del partido de su procedencia, y sabiendo el Gefe de Policía lo que valen estos nuevos documentos cuando han sido muy diversos los primeros presentados al tiempo de la introduccion, previene á quienes corresponda que en lo sucesivo se llevará estrictamente á debido efecto el articulo 8 de reglamento de mercados, cuyo tenor es el siguiente.—"En toda guia ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se introduzcan bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar." 16

Otro.

SE previene al público que, con arreglo á lo ordenado en el articulo 2 del decreto de 20 de diciembre proximo pasado se ha dispuesto que desde el dia 15 del presente mes, el real de pan blanco debe tener 5 onzas, y 4 y media el medio de bazo, pudiendo elaborarse medios del primero, advirtiendo que esta resolucion debe tener efecto hasta el 15 del mes de abril que se hará la variacion que corresponda Buenos Aires, enero 13 de 1834.

Otro.

TODOS los que tengan acreencias contra el Departamento, presentarán sus espedientes en la tesoreria del ramo en el término de quince dias.—Buenos Aires, enero 13 de 1834.

Otro.

HABIENDO reclamado varios vecinos y hecho presente los Comisarios las dificultades que han ocurrido, por las aguas contínuas que se han experimentado, para que se puedan componer todas las veredas en el término prefijado, se previene á los interesados que por último y perentorio se fija el de todo el presente mes para que se realice dicha operacion, en la inteligencia de que no se dará mas próroga; sirviendo tambien el presente aviso para los Alarifes que han sido invitados en los anteriores. Buenos Aires, enero 3 de 1834.

Otro.

TODO individuo que haya introducido alguno ó mas esclavos desde el 26 de noviembre de 1833, los presentarán en la Oficina de Pasaportes para recibir una papeleta en que conste su introduccion.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.